

tanquam que conuenen a la ley de  
gual, bajo la Presidencia de don Jo-  
quin Jorquandy Sauley, Alcalde, con  
objeto de celebrar union segun esta  
su acordado, por este se declara haber  
ta dandon cuenta a la forma siguien-  
te.

Quia el acto anterior fue aprobado por  
unanimidad.

Y quia a cuenta a dicho acuerdo de los Cole-  
gios oficiales recibidos desde la celta  
una union acordando en sus partes  
cumplimiento.

Y nombro las comisiones en que a la  
se divide este Ayuntamiento a la for-  
ma siguiente.

Comision de presupuestos e Inmuni-  
dades y fiestas. a D. Nicolay Sauley y don  
Nay Cauca.

Comision de Instruccion publica y co-  
stitucion territorial a D. Honrado Guinos  
y don don Antonio Guinos.

Comision de obras, Hacienda, Policia  
Urbana y rural, penas y medidas, caridad  
y alajamientos a D. Joaquin Jorquandy Can-  
pello y don Juan Maria Guinos Martorel  
seguidamente el Sr don Severiano Ca-  
puto, Alcalde saliente, hizo presente  
a la corporacion, que su señoria se  
d facultativo de Medicina y Ciru-  
gia. D. Honrado Pelayo Perra, persona

